



ACTA NÚMERO CINCO (5)

Reunidos en el Palacio Municipal en la Ciudad Puerto de Roatán, Islas de la Bahía, para celebrar previa convocatoria a sesión ordinaria de la Honorable Corporación Municipal, cuando son las tres y veintinueve minutos de la tarde (3:29 pm) del día miércoles veintisiete (27) de Febrero del año dos mil diecinueve (2019), contando con la presencia del Honorable Alcalde Municipal: **JERRY DAVE HYNDS JULIO** La Vice Alcalde **Valerie Nicole Brady** y los Honorables Regidores: **Dorn Andy Ebanks, Kirby Kirk Warren Dixon, Raymond Samuel Cherington, Ottoniel López Ortiz, David Antonio Barahona, Nidia Patricia Hernández Webster, Ingrid Rosales Cruz, Norma María Torres, Delvin Martín Merino Scott, y Rully Ramón Sigüenza**, El comisionado de Transparencia Municipal: **Oliver Fisher** y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia: **John Watler y Alejandro Urbina**, Relaciones Publicas y Protocolo **Vanessa Cardona** y la Secretaria Municipal abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien DA FE del desarrollo de la siguiente Agenda: 1) comprobación del Quórum.- 2) Oración 3) Convenios 4) Seminario de Sancamiento 5) Aporte del Estado 6) Seatrade 2019. 7) Plan Operativo Anual (POA) 8) Rectificación Dominio pleno.- 9) Aprobar y Ratificar Modificación Presupuestaria.- 10) Proyecto de la Nueva Gaceta Municipal.-11) Cierre de Sesión. Punto Número (1) Dice la Secretaria Municipal que queda en Acta constatado que **SI HAY QUORUM.- PUNTO NUMERO DOS (2) ORACION:** Oración fue hecho por la Regidora: **Norma Torres.-** Dice la Secretaria Municipal señores Regidores, se les pide su aprobación en poder interponer dos puntos mas que quedaría en el Acta como punto ocho, nueve, y diez y el cierre en punto once, son bien cortas uno es una rectificación de un dominio pleno ya aprobado y una modificación presupuestaria de transferencia, sino hay ninguna objeción podemos empesar, gracias.- Dice la Secretaria Municipal pasamos al **PUNTO NUMERO TRES (3):** Aprobación y Ratificación de Convenio, Este convenio es con lo que es Deportes, se ha solicitado a esta Municipalidad ayuda en cuanto a lo que es el deporte, ya que es algo positivo para los jóvenes de la comunidad, en la cual se ocupa el apoyo de todos, la Vice Alcalde va abordar más en este punto, dice la Vice Alcalde **Nicole Brady:** La liga Insular menor tubo una reunión con el Alcalde, en apoyo algunas cosas que se necesitan entre ellas un entrenador por ciertos meses para poder entrenar a los jóvenes, unas capacitaciones para que puedan entrenar y el presupuesto es alto, es de 600,000.00 lempiras anuales, nunca se les dará efectivo, la Municipalidad compraría todo y se les daría, el único pago que se haría a ellos es el pago del entrenador, que son 24,000.00 lempiras, esto incluye todo lo que tenga que ver con el deporte, pregunta la Regidora **Ingrid ¿con quién es el convenio?** responde el Alcalde **Con la liga Insular desde el Arsenal hasta la U 6 todas las categorías, el Doctor Chrington tiene una pregunta con respecto a los equipos de deportes siempre hacen los campeonatos y los trofeos siempre los ganan las escuelas privadas, el Alcalde responde nosotros entregaríamos el trofeo a la liga y la liga sería la que escogiera. El Alcalde dice nosotros estamos haciendo un convenio y la liga se encargaría de todo no tendría nada que ver la Alcaldía, ellos se comprometieron a dar charlas a niños y ese dinero viene para deportes exclusivamentec.-** : Dice la Secretaria Municipal sino hay ningún problema o pregunta, pueden proceder a votar en Aprobar y Ratificar celebrar convenio entre la Municipalidad de Roatán y **DEPORTES.-** todos los Regidores levantaron la mano en señal de aprobación y ratificación.- Quedo aprobado y ratificado este Punto Numero tres (3) por todos los Regidores Presentes.- **PUNTO NUMERO CUATRO 4) Seminario de Sancamiento** dice la Secretaria Municipal, el señor Alcalde quiere hacer un proyecto de sancamiento a este municipio de Roatán, y es de mucha importancia este seminario, ustedes les llevo el link a sus correos electrónicos,

el señor Alcalde va abordar en el tema, Dice el señor Alcalde: hemos sido invitados para atender el gobernador nos envió la invitación es un seminario que habra en Costa Rica de todo lo que es saneamiento, diseño aguas negras y todo, me gustaria que la Corporación me autorice para ir, al no poder ir yo la Vice Alcalde y tener el permiso de llevar a un Regidor otra persona. Dice la Secretaria Municipal sino hay ningún problema, pueden proceder a votar en Aprobar y Ratificar que asista al seminario de Saneamiento en la ciudad de Costa Rica del 1-3 de Abril del año 2019.- todos los Regidores levantaron la mano en señal de aprobación y ratificación, Aprobado y Ratificado por todos los Regidores presentes asistir el señor Alcalde o la Vice Alcalde y en su momento aprobar algún Regidor o persona que designe el Alcalde, para asistir al seminario.- Quedo aprobado y ratificado este Punto Numero Tres (3) por todos los Regidores Presentes.- Punto Número Cinco (5) **Aporte del Estado**, este es a conocimiento de la Corporación Municipal, este punto lo va explicar el señor Alcalde Jerry Hynds, dice el Alcalde: el señor Ministro se habia comprometido en 15,000,000.00 millones de lempiras para la calle French Harbour, pero me llamo el Ministro el mes pasado y como la calle ya esta pagado ellos nos dicen que nos dan los 15,000,000.00 millones de lempiras para la calle de Bormares para abajo y nos dan cemento para gastar los 15,000,000.00 millones de lempiras, si fuera los fuertes lo ideal seria el puente desnivel, solo es 3 y medio km. estamos haciendo muchas obras, estamos en bastante movimiento, las calles, el hospital etc. con un poco de dinero nosotros estamos haciendo mucho. El Regidor Cherington pregunta Alcalde no será mejor hacer de cuatro carriles, El Alcalde responde y dice, espacio hay pero creo que de cuatro, hace mas mal que bien. El Regidor Dorn dice la gente tiene que disciplinarse.- Pregunta la Secretaria Municipal si aprueban y Ratifican que la Municipalidad hagan lo que es el correspondiente movimiento de tierra, para esta calle, y el Gobierno Central va pavimentar.- Dice la Secretaria Municipal sino hay ningún problema o pregunta, pueden proceder a votar en Aprobar y Ratificar.- Quedo aprobado y ratificado este Punto Numero Cinco (5) por todos los Regidores Presentes.- **PUNTO NUMERO SEIS (6) Seatrade 2019.** Dice la Secretaria Municipal como saben esto es un evento anual en la que se hace presente la Municipalidad y es para incentivar y proyectarse más en lo que es el turismo, el Alcalde va abordar más sobre este Punto: toma la palabra el señor alcalde, Igual al anterior solo que en este caso estamos involucrados en el turismo, y me interesa mucho, estas personas pueden informar mejor yo iria personalmente o la Vice Alcalde, pueden ir dos o tres Regidores, del 9 al 11 de abril del año 2019, hay que hacer la cita y en este momento la Corporación tiene que decidir quien va asistir, pregunta la Secretaria Municipal Aprueban y ratifican asistir al seminario de Seatrade o en su momento aprobar que el alcalde designe algún regidor/regidores o persona de su confianza. Aprobado y Ratificado.- asistir a **Seatrade 2019.**- **PUNTO NUMERO (7) Plan Operativo Anual (POA)**, dice la Secretaria Municipal básicamente un Plan Operativo Anual, POA es un documento en la cual los responsables de una organización ya sea una empresa una institución o en este caso una oficina Gubernamental establecen los objetivos que desean cumplir y estipulan los pasos a seguir. La Municipalidad tiene más o menos como dieciséis departamentos cada una haciendo una función esencial para el desarrollo de la misma y como fin primordial el mejoramiento del Municipio de Roatan, desde tren de aseó hasta infraestructura, este POA ha sido un trabajo de recopilación de información por los departamentos sus jefes y sus colaboradores; es complejo pero necesario, no sé si la Vice Alcalde tiene algo más que agregar, a petición del Alcalde queda a discusión para la proxima sesión, para una mejor revisión del mismo por los Regidores, a la ves el Alcalde dice que es ilegal que los Regidores se involucren en el plan operativo ya que son puestos ejecutivos, no pueden manejar equipos, el Regidor es para garantizar y supervisar proyectos, el Alcalde dice yo puedo ejecutar y usted puede supervisar que se está haciendo, el Regidor Dorn dice el Alcalde es el presidente de todos, Dice la Secretaria Municipal sino hay ningún problema o pregunta, pueden proceder a votar en Aprobar y Ratificar

para que el PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 (POA) quede para la otra sesión de corporación.- todos los Regidores levantaron la mano en señal de estar de acuerdo que el Plan Operativo Anual (POA) quede pendiente para la próxima sesión de Corporación.- Punto Número Ocho (8), Rectificación a Dominio Pleno ya Aprobada., se solicita la aprobación y ratificación de una rectificación de Dominio Pleno bajo el expediente 078-2000, con clave Catastral número 1101-06-072-0005 y expediente administrativo número MCMR 2019-02-15-0009305; la Secretaria Municipal dice aquí está el asesor legal, para abordar sobre el tema, se hace lectura de el Dictamen, del departamento legal: **SE EMITE DICTAMEN Departamento Legal, Corporación Municipal de Roatán, Islas de la Bahía; 26 de febrero del 2019. VISTO:** Para emitir Dictamen el Expediente Administrativo número **MCMR-2019-02-15-0009305**, de fecha 15 de febrero del 2019, contentivo de la Solicitud de Certificación de Título de Dominio Pleno, presentado por la señora **SHARON DELANO ELWIN AVILA**, en su nombre propio y en representación de sus menores hijos **KARL DERRICK y DERISSA DELAND ambos de apellidos CARTER ELWIN**, Dominio Pleno aprobado según Acta N° 10 de fecha 13 de septiembre del año 2005, sobre un Bien Inmueble ubicados en la Comunidad de **FRENCH HARBOUR**, de este Municipio de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, de conformidad al proveído de fecha 25 de febrero del 2019; por lo cual el suscrito Apoderada Legal se permite rendir el siguiente: **DICTAMEN**

I.- ANTECEDENTES.- PRIMERO: Que en fecha quince (15) de marzo del año dos mil (2000), la señora **SHARON DELANO ELWIN AVILA**, presentó en su nombre propio y en representación de sus menores hijos **KARL DERRICK y DERISSA DELAND ambos de apellidos CARTER ELWIN**, solicitud para la Adjudicación de Título de Propiedad en Dominio pleno, sobre Un Inmueble, ubicados en el lugar conocido como **"FRENCH HARBOUR"**, de este Municipio de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, en base a la documentación presentada y de los cuales manifiesta tener la posesión o tenencia material de los mismos. **SEGUNDO:** Que en Sesión celebrada por la Corporación Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, y constando en **Acta N° 10 de fecha 13 de septiembre del 2005, en punto de acta N° 3) numeral 23)** se aprobó el Dominio Pleno relacionado en el numeral que antecede, en el cuál se estableció como área aprobada de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2395.82 Mts²)**, en la cual consta la una observación que Literalmente dice: **NOTA:** Se sugiere reservar un área de 565.30 metros cuadrados entre los puntos **4 y 5 Este, 2 y 3 Sureste, 1 y 7 Oeste** según Decreto **127-2000** de la Ley de Municipalidades Reformado artículos 71 y72, de la línea costera y los retiros de la calle quedando un área de **2,395.82 metros cuadrados que se podrá otorgar en Título de Dominio Pleno. TERCERO:** Que mediante Dictamen e Inspección de fecha 25 febrero del 2019, la Unidad Técnica del Departamento de Catastro Municipal, a través del Ingeniero **Josué Gilberto S. Villeda**, establece en sus observaciones que entre los hallazgos más relevantes está, que se identificó que la propiedad cuenta con dos edificaciones tipo taller y edificio de apartamentos. Estas edificaciones fueron construidas mucho antes que se le aplicara un retiro según expediente 078-2000, aprobado por la Corporación Municipal en el año 2005. Al aplicar este retiro de 10

metros en su lado norte queda afectado las edificaciones en su mayoría. Este retiro fue aplicado por su colindancia con un canal, pero no debería ser aplicado ya que no presenta área de manglar o humedal; concluyendo además en su informe lo siguiente:

- La Unidad Técnica del Departamento de Catastro del Municipio de Roatán, hace constar que se realizó el recorrido de los predios con clave catastral 1101-06-072-0005 y la clave catastral 1101-06-72-0003, a nombre de **SHARON DELAND ELWIN AVILA.**
- Se debe mantener el retiro en su lado sur colindando en la calle pavimentada de 1.35 m. para ampliación de vía pública. Haciendo un total de retiro de 30.07M2. También se debería dimitir un área de acera mencionada en el plano topográfico de solicitud por un total de área de 91.05M2, ya que este no pudo ser identificado en el campo.
- **Haciendo un total de área aprobado por la Unidad Técnica del Departamento de catastro de 2,840.00 M2 o su equivalente a 0.702 acres.**
- Se verifico el área del predio y se constata que las edificaciones serian afectadas por la aplicación de retiros que fue aprobado en el 2005. Se recomienda una revisión del departamento Legal para su debida opinión.

III.- ANALISIS JURIDICO.

Que analizado objetivamente en su conjunto documentación y dictamen y lo que nuestro ordenamiento legal establece específicamente en su artículo 25 numeral 11) *Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes , informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a consideración y resolver los recursos de reposición:* asimismo, si se considera que la presente petición de aprobación de solicitud Dominio Pleno fue sometida y aprobada por la Corporación Municipal en el año 2005, la única llamada a modificar o enmendar lo resuelto en aquel momento es la misma Corporación Municipal, y en el presente caso del estudio y análisis del Dictamen realizado por el Departamento de Ingeniería de catastro Municipal es claro en establecer que: **Al aplicar este retiro de 10 metros en su lado norte queda afectado las edificaciones en su mayoría.** Este retiro fue aplicado por su colindancia con un canal, **pero no debería ser aplicado ya que no presenta área de manglar o humedal.**

IV.- OPINION.-

- El suscrito Jefe del Departamento Legal Municipal, en vista de lo anteriormente expuesto, y conforme a lo establecido en el Dictamen antes relacionado, consideramos que **se debe de recomendar** a la Honorable Corporación Municipal que estando dentro del marco de sus atribuciones, es procedente la no aplicación al retiro a que hace referencia el *Dominio Pleno aprobado según Acta N° 10, de fecha 13 de septiembre del año 2005,* sobre un Bien Inmueble ubicados en la Comunidad de **FRENCH HARBOUR,** de este Municipio de Roatán, Departamento de Islas de la

Bahía, solicitado por la señora **SHARON DELANO ELWIN AVILA**, en su nombre propio y en representación de sus menores hijos **KARL DERRICK** y **DERISSA DELAND** ambos de apellidos **CARTER ELWIN**, someter el conocimiento de este Expediente administrativo a sesión de la Honorable **CORPORACION MUNICIPAL DE ROATÁN**, quien decidirá **APROBAR** o **IMPROBAR** lo aquí recomendado en la presente Solicitud de Título de Propiedad en Dominio Pleno, si así lo estiman conveniente, ordenando de ser aprobado la enmienda al Departamento de Catastro Municipal, a fin de que realice la modificación respectiva al momento de extender el presente título. **Abogado. JOSE ANGEL CARRANZA FLORES, JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL.**- Dice la Secretaria Municipal sino hay ningún problema o pregunta, pueden proceder a votar en Aprobar y Ratificar el la modificación y/o rectificación de este dominio pleno, así como el dictamen legal emitida por el departamento legal, posteriormente emitir respectivo título, modificando o rectificando de una área otorgada en dominio pleno en el año dos mil cinco (2005) con una área **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2395.82 Mts2)**, basado en el dictamen legal y de unidad técnica de catastro se ha modificado o rectificado por una cantidad de **2,840.00 M2** o su equivalente a **0.702 acres**. Todos los Regidores presentes levantaron la mano en señal de aprobación de este Punto número ocho (8). La Secretaria Municipal dice como punto número nueve (9) es la presentación de una Modificación Presupuestaria de Transferencia a los Honorables miembros de la Corporación Municipal, misma que se plasma a continuación:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRANSFERENCIA

#	NOMBRE DEL RENGLON	REGLON PRESUPUESTARIO	DEBITO	CREDITO	DESCRIPCION
1	Actividades Productivas	13-03-000-001-000-54200-11	L.500,000.00		Proyectos: Gaceta Municipal y Sistema Reciclaje en Calles y Escuelas
2	Proyecto de la Nueva Gaceta Municipal	13-03-000-002-000-54200-11		L.300,000.00	Proyectos: Gaceta Municipal y Sistema Reciclaje en Calles y Escuelas
3	Sistema de Reciclaje Municipal en Calles y Escuelas del Municipio	13-03-000-003-000-54200-11		L.200,000.00	Proyectos: Gaceta Municipal y Sistema Reciclaje en Calles y Escuelas

FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2019

Dice la Secretaria Municipal sino hay ningún problema o pregunta, pueden proceder a votar en Aprobar y Ratificar esta Modificación Presupuestaria de Transferencia.- Todos los Regidores presentes levantaron la mano en señal de aprobación de esta Moción, de Modificación Presupuestaria de Transferencia.- Quedo aprobado y ratificado por todos los Regidores presente Modificación Presupuestaria de Transferencias .Punto Número Diez (10). Dice la Secretaria Municipal, por último, es sobre un proyecto, sería Proyecto de la Nueva Gaceta Municipal, he visto la necesidad de tener nuestra propia Gaceta Municipal, ya que estar mandados a publicar en ENAG en Tegucigalpa es bien riguroso y es bien caro solo el logo impreso con ellos sale mínimo 1500 lempiras, tener una gaceta como 350-400 lempiras por aviso, todas nuestras actividades, acuerdos, ordenanzas, plan de arbitrios serán publicados por esta GACETA MUNICIPAL., todo esto bajo lo que establece la ley de Municipalidades y su reglamento, y el renglón presupuestario será el de proyecto de la nueva gaceta Municipal número 13-03-000-002-000-54200-11, con descripción proyectos, gaceta Municipal y sistema reciclaje en calles y escuelas, por la cantidad de 300000.00 lempiras anuales. Si tienen alguna pregunta, aquí tengo tres cotizaciones y hay un lugar aquí en Roatán que nos puede colaborar con esto, Municipal tengo pensado hacer un ejemplar al mes, en Español y en inglés, y con apartados de que se puede pagar para los avisos de dominio plenos, y si quiere otros entes gubernamentales hacer algún aviso o circular que también se puede, esto será por un costo los avisos algún menos de lo que cobra la prensa, y todos entes publicitarios así Dice la Secretaria Municipal sino hay ningún problema o pregunta, pueden proceder a votar en Aprobar y Ratificar Proyecto de la Nueva Gaceta Municipal, así como el dictamen legal emitida por el departamento legal, posteriormente emitir respectivo título.- todos los Regidores presentes levantaron la mano en señal de aprobación de esta Punto número diez (10) .- Quedo aprobado y ratificado este punto Diez (10) por todos los Regidores presentes Punto Número Once (11) Cierre de Sesión. - No Habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal dice. Se cierra la sesión siendo las 4.26 P.M. de la tarde procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada miembro de la Corporación Municipal una copia de la acta para su conocimiento, para posibles aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.

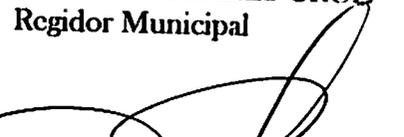

JERRY DAVE HYNDS JULIO
Alcalde Municipal


DORN ANDY EBANKS
Regidor Municipal

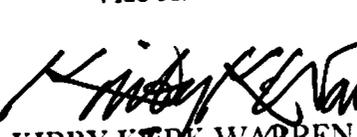

RAYMOND S. CHERINGTON
Regidor Municipal


DAVID ANTONIO BARAHONA
Regidor Municipal


INGRID ROSALES CRUZ
Regidor Municipal


DELVIN MARTIN MERINO
Regidor Municipal


VALERIE NICOLE BRADY
Vice-Alcaldesa


KIRBY KIRK WARREN
Regidor Municipal


OTTONIEL LOPEZ
Regidor Municipal


NIDIA PATRICIA HERNANDEZ
Regidora Municipal


NORMA MARIA TORRES
Regidora Municipal


RULLY RAMON SIGUENZA
Regidor Municipal


Abogada. MYRIL YANNEL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL